



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2015, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad del ejercicio 2014.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer 4 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 6590